

EL MARQUÉS DE GRIMALDO, UN ESTADISTA AL SERVICIO DEL REY DON FELIPE V

Por

Amadeo-Martín Rey y Cabieses

Académico Correspondiente

El Marqués de Grimaldo, un ministro injustamente olvidado

Entre los ministros de nuestros monarcas del siglo XVIII hay nombres que han quedado grabados en la memoria de los españoles, y no solamente de los historiadores, por labores o episodios más o menos relevantes de sus respectivos gobiernos. Hablo, naturalmente, de los condes de Aranda o de Floridablanca, del Duque de Grimaldi o del Marqués de Esquilache, por citar sólo algunos ejemplos. Pero otros han sido, en mi opinión, injustamente relegados u olvidados y ese es el caso de don José de Grimaldo, Marqués de Grimaldo. Su labor, precedida por el breve ministerio del Marqués de Canales¹, fue duradera y de gran importancia, desde julio de 1705, en que fue nombrado secretario de Guerra y Hacienda, hasta 1726.

1.- Canales fue ministro de la Guerra de 1703 a 1704, cayendo tras la pérdida de Gibraltar en agosto de ese último año, y trabajó secundado por el francés Juan Bautista Orry, enviado por Luis XIV aquí para aumentar los recursos de la Hacienda española.

Tal como ha reconocido Concepción de Castro², fue tachado a veces de hombre oscuro, pero hizo mucho más de lo que a primera vista podría parecer por mantener y consolidar la nueva institución que encarnaba, la de los ministros responsables en áreas específicas de la administración. Justamente la finalización de la Guerra de Sucesión en 1714 durante el mandato de Grimaldo fue decisiva para dicha consolidación.

Como veremos en su genealogía, provenía de un linaje de funcionarios que habían prestado servicios a Su Majestad durante varias generaciones en diversos puestos de la administración. No era pues difícil que el joven José ingresara a la temprana edad de catorce años en la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias, donde su padre fue Oficial Mayor³. Fue ascendiendo, desde *oficial entretenido*⁴ a oficial segundo, trabajando allí durante más de veintiocho años, siendo uno de los oficiales de la Secretaría del Marqués de Canales. Éste le eligió como oficial de la Secretaría del Despacho a su cargo el 27 de septiembre de 1703. Ya el 10 de noviembre de 1696 fue hecho oficial tercero de la Secretaría del Norte del Consejo de Estado. Poco antes de la caída de Canales, Felipe V premió los méritos de Grimaldo con la concesión de honorarios de oficial mayor, categoría aún no alcanzada por él. De este modo, adquirió poco a poco gran experiencia en la administración y en el funcionamiento de los Consejos.

Grimaldo fue secretario del Rey desde el 9 de julio de 1697, gentilhombre de la Real Cámara de Su Majestad desde 1706 y de su Consejo de Estado en 1721, del que fue Secretario en 1717, Consejero de Indias en 1713 y miembro de la Junta de Finanzas de ese Consejo, secretario personal de Don Felipe V,

2.- CASTRO, Concepción de. *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2004.

3.- El cargo de Oficial Mayor tenía inmediatamente por encima el de Secretario.

4.- Los oficiales entretenidos eran meritorios sin plaza ni retribución fija, introducidos desde muy jóvenes para adquirir experiencia en el *manejo de papeles*. Cuando aparecía una vacante se introducían en el escalafón.

secretario de Despacho Universal o de Gobierno o Ministro de Estado⁵ de Su Majestad en tres ocasiones: desde 30 de noviembre de 1714 a 14 de enero de 1724, sucediendo a Manuel de Vadillo y Velasco, de 4 (6 según otros) de septiembre de 1724 a 12 de diciembre de 1725, sucediendo al primer gobierno de Juan Bautista de Orendayn y Azpilicueta, y de 14 de abril de 1726 a 1 de octubre de 1726, sucediendo a Juan Guillermo Ripperdá, barón de Ripperdá.

El ingreso de su hijo Bernardo María de Grimaldo en la Orden de Santiago coincidió con el abandono de su padre del Ministerio de Estado, acompañando a la reina Isabel al Real Sitio de San Ildefonso, tras la asunción de la Corona por parte de Luis I. Se creó entonces para el Marqués de Grimaldo una pequeña secretaría con sólo tres oficiales hasta que volvió al gobierno en 1726. Durante el breve reinado de Luis I el papel de Grimaldo junto a Felipe V e Isabel de Farnesio le convirtió en blanco de la sátira del llamado *partido español*. Se dedicaron a satirizar el retiro del Marqués al *desierto*, calificando de *lindo cuento* su vocación eremítica. Y todo ello a pesar de las buenas relaciones de Grimaldo con el *españolista*⁶ Marqués de Miraval. De esos momentos quedó este soneto de escaso mérito literario pero con cierto valor documental⁷:

*“Ahí os quedan las llaves y la Ley.
Y al nuevo Rey el pobre Reino dan
Desnudo de mercedes como Adán*

5.- El título de Primer Secretario de Estado comienza a usarse desde que asume el cargo el 21 de noviembre de 1734 don José de Patiño y Rosales. En el Consejo Real o Consejo de Gabinete creado por Orry, la primera secretaría por orden de importancia, la de Estado, recayó en Grimaldo debido –decía Felipe V en el decreto– a “*la satisfacción que tengo de su persona, con que me hallo de su celo e inteligencia, y por lo que en el discurso de estos diez años me ha servido en el empleo de secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra y Hacienda*”. (CASTRO, Concepción de, *op. cit.* p. 263). Sin embargo, en la relación de primeros secretarios de Estado publicada por el actual Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación figura Grimaldo como el primero de los primeros secretarios de Estado en que en España hubo, desde el 30 de noviembre de 1714.

6.- Los españolistas o castizos eran opuestos a las innovaciones que había ido introduciendo Felipe V desde su llegada con el equipo hispano-francés. La correspondencia de Grimaldo con Miraval durante el reinado de Luis I muestra los favores que el secretario de Estado pidió al Gobernador de Castilla para su sobrino político Ginés de Hermosa y Espejo, y como los consiguió con toda facilidad. (CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, p. 366.)

7.- TAXONERA, Luciano de. *Felipe V, fundador de una dinastía y dos veces Rey de España*. Ed. Juventud, 1ª ed., p. 276, Barcelona, 1942.

*Porque las dio Grimaldo, su virrey.
 Mudóse de baraja y no de Rey
 Todos los cuerdos en aquello están,
 Pues otro y otro pobre sacristán
 Son los pastores de tan alta grey.
 Uno en la corte y otro en Balsain
 Es querer aumentar la confusión
 Viendo a Grimaldo ser Orendayn;
 En discurrir se pierde la razón;
 Pero en fin, yo discurro que este fin
 Mas parece emboscada que cesión”*

Entre las virtudes de Grimaldo se cuentan la capacidad para admitir el liderazgo de los personajes⁸ enviados por Luis XIV para asesorar a su nieto, si eran de buen grado aceptados por Felipe V, así como para congeniar y colaborar con ellos, su habilidad para coordinar un amplio equipo de trabajo, para adaptarse a las circunstancias y a las personas. Se ha dicho que era hábil en transigir y contemporizar. La historiografía tradicional considera a Grimaldo persona excesivamente flexible o *acomodatícia*, incapaz de contrarrestar otras influencias, como dice por ejemplo Modesto Lafuente. Sin embargo, para Concepción de Castro⁹, fue precisamente esa flexibilidad suya la que permitió que el rey se fuera aficionando a él, lo mismo que la reina o la princesa de los Ursinos, durante el tiempo que duró el favor de ésta, es decir hasta la llegada de Isabel de Farnesio.

Esa flexibilidad hizo también posible, junto a otras dotes suyas, que fuera dominando la administración del Estado y, como consecuencia de todo ello, que se fuera consolidando la figura de los secretarios de Estado y del Despacho con iniciativa y responsabilidad. Uno de los aciertos de Grimaldo consistía en su capacidad de entendimiento y colaboración con los secretarios de los Consejos, con los que intensificó esa vía de enlace institucional. Tenía amistad

8.- Me refiero a la princesa de los Ursinos, Juan Bautista Orry y el embajador Amelot.

9.- CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, p. 227.

con alguno de ellos, con lo que compartía el mismo origen en la carrera administrativa¹⁰.

Desde su nombramiento el 11 de julio de 1705 como secretario de Guerra y Hacienda¹¹, propiciado por el embajador francés Michel-Jean Amelot, señor de Gournay, Grimaldo respaldó las iniciativas de la princesa de los Ursinos y de Orry, del que en cierto modo era protegido. La retirada del embajador galo en 1709 impulsó la actuación de Grimaldo al primer plano¹². Éste fue hecho además secretario particular de la reina¹³. Hasta ese momento, era el embajador quien tomaba las decisiones de acuerdo con Luis XIV y la princesa de los Ursinos. En todo intervenía además Orry, que regresó a Francia en 1706 aunque volvió más adelante, alcanzando colaborar muy estrechamente con Grimaldo de 1713 a 1714. Ya en 1706 tanto Grimaldo como Mejorada recibieron el título de secretarios de Estado lo cual les permitía refrendar todo tipo de documentos reales¹⁴. Con la marcha de Amelot, Grimaldo, coordinaría la labor del gobernador del Consejo y el del Consejo de Hacienda, Bedmar, Canales –capitán general de artillería–, el Marqués de Castelar –intendente general de los ejércitos– y los altos mandos militares.

Grimaldo daba las órdenes para ejecutar las decisiones de Felipe V, y era el responsable de su cumplimiento. Y era además quien mantenía toda la correspondencia, incluida la militar y la eclesiástica. Así, Grimaldo mantenía contacto directo con el Príncipe de Tilly o el Duque de Berwick, y otros mandos militares como el capitán general Marqués De Bay. Por poner un ejemplo, Grimaldo recibía las ternas propuestas de los capitanes generales sobre ascensos y sobre cómo cubrir las vacantes de oficiales; las enviaba a sus asesores militares, cuyas sugerencias solía aceptar, y las aprobaba a continuación en

10.- CASTRO, Concepción de. *op. cit.*, p. 248.

11.- Duró en este cargo hasta el 30 de noviembre de 1714. El secretario del Despacho Universal de *todo lo demás* o de *lo político* es decir de todo lo que no fuera Guerra y Hacienda, era Pablo Fernández del Campo, marqués de Mejorada y de la Breña.

12.- CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, pp. 22-23.

13.- Con cuyo mayordomo mayor, el Marqués Anibal Scotti, por cierto, no se llevaba Grimaldo nada bien.

14.- CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, p. 145.

nombre de Su Majestad, sin que parezca siquiera posible que llevara ante el rey aquellas largas listas; es de suponer que sometería a su aprobación las plazas más relevantes. Grimaldo controlaba los envíos de dinero a las tropas calmando a los capitanes generales por la escasez de fondos¹⁵. A la vez, procuraba que las armas y municiones utilizadas por los ejércitos fueran españolas para así ahorrar fondos a la Real Hacienda, y hacía aportaciones económicas privadas para la Guerra de Sucesión, como el resto de empleados públicos. Trabajaba, pues, en las guerras, pero también en las paces y concretamente en las conversaciones de Utrecht iniciadas en enero de 1712.

Su proximidad con el rey hacía que todo el que recibía un cargo, una gracia o una merced escribiera a Grimaldo encargándole transmitir su agradecimiento al soberano, pero dando también las gracias al secretario por su protección¹⁶. También se le solicitaban favores como cuando Baltasar Patiño, marqués de Castelar, recurrió a Grimaldo en 1711 para pedir que se conservara la plaza de comisario de guerra ordinario de Lérida a Salvador Pineda. El monarca español se aficionó a despachar con él. Algún autor¹⁷ ha contado cómo, incluso en ocasiones, Felipe V despachaba con el ministro Grimaldo estando en el lecho conyugal, con Isabel de Farnesio yaciendo a su lado. El Marqués de Louville, jefe de la casa francesa de Felipe V, decía de Grimaldo¹⁸: “*Su Majestad Católica se ha habituado a él de tal manera que canaliza por su vía casi todos los asuntos secretos y extraordinarios que corresponderían naturalmente al departamento de su colega*”, es decir del Marqués de Mejorada. De Grimaldo escribió Luciano de Taxonera¹⁹ que era activo y recto, modesto y reservado, añadiendo que prestó grandes servicios durante el reinado de Felipe V como político y como diplomático.

15.- CASTRO, Concepción de, *op.cit.*, p. 148.

16.- Por ejemplo, don Antonio Osorio de Moscoso y Aragón, conde de Altamira, agradeció a Grimaldo en 1712 el que su hermano don José Osorio de Moscoso fuera exento de las reales guardias de corps. Algunos como don Andrés González Barcia, consejero de la Cámara de Castilla, llamaron a Grimaldo *artífice de mi fortuna*. Otros como el jerezano Luis Félix de Miraval, gobernador del Consejo de Castilla, prácticamente le debían su título de Marqués, o su ascenso, con el Conde de Ablitas.

17.- VIDAL SALES, José Antonio, *La vida y la época de Felipe V*. Ed. Planeta, 1ª ed., p. 84, Barcelona, 1997.

18.- CASTRO, Concepción de. *op. cit.*, p. 140.

19.- TAXONERA, Luciano de, *op.cit.*, p. 150.

Contaba en su doble secretaría con once oficiales, cinco de ellos para Guerra y seis para Hacienda. La eficacia de la administración de Grimaldo llamó la atención desde los primeros días. Aumenta enormemente la correspondencia y a veces decide los asuntos por sí solo. Cuando en 1724 Felipe V abdicó a favor de su hijo Luis, fue Grimaldo quien entregó al que ya prácticamente era Luis I el documento de abdicación de su padre²⁰. Asimismo le hizo entrega de una carta de Felipe V en la que le daba una serie de consejos.

La pérdida de su cargo y favor parece que fue debida a la animadversión de Isabel de Farnesio, a la enemistad del embajador austríaco, Conde de Königsegg, y a las intrigas austrofrancesas que le acusaban de anglofilia. La alianza con Viena fue causa o pretexto principal de la caída de Grimaldo²¹. Era natural que éste fuera contrario a la inteligencia con la nación que había sostenido una lucha para arrebatarle a su legítimo heredero la Corona²². Fue sustituido por Orendayn, entrando Patiño en Hacienda además de continuar en Marina y en Indias. Grimaldo era hombre de Felipe V como José Patiño lo fue de Isabel de Farnesio.

Salvando las etapas de valimiento o privanza de Alberoni y Ripperdá, será desde 1714 cuando Grimaldo alcance mayor influencia junto al rey; ello a pesar de la involución y de haber formado él parte del equipo reformista anterior. De ahí su importancia en la consolidación de la figura de los ministros del rey absoluto²³. La caída de Alberoni en 1719 supuso el reforzamiento del poder de Grimaldo, además de la vuelta de la influencia francesa en detrimento de la italiana²⁴. Se dice que su larga permanencia en el gobierno aseguró una cierta continuidad en la Administración.

Su equipo de gobierno contó con colaboradores de gran relevancia. Formaron parte de él el Conde de Moriana, como tesorero mayor de Guerra,

20.- CALVO POYATO, José, *Felipe V, el primer Borbón*. Ed. Planeta, 1ª ed., p. 149, Barcelona, 1992.

21.- CASTRO, Concepción de, *op.cit.*, pp. 377-378.

22.- TAXONERA, Luciano de, *op. cit.*, pp. 294-295.

23.- CASTRO, Concepción de, *op.cit.*, p. 25.

24.- VIDAL SALES, José Antonio, *La vida y la época de Felipe V*. Ed. Planeta, 1ª ed., p. 127, Barcelona, 1997.

Francisco Ronquillo, conde de Gramedo, gobernador del Consejo de Guerra y asesor jurídico del equipo de gobierno, Lorenzo de Armengual, obispo de Gironda, gobernador del Consejo de Hacienda, el Marqués de Canales, el Duque de San Juan, ministro principal de la Guerra, Isidro de la Cueva Benavides, marqués de Bedmar, grande de España, el jesuita padre Robinet, confesor del rey, y en cierto modo el Duque de Jovenazo, decano del Consejo de Guerra.

Diremos como curiosidad que José de Grimaldo estableció unas normas escritas de protocolo en la recepción (presentación de cartas credenciales) de embajadores del extranjero que aún siguen en cierto modo vigentes. Esto quiere decir que las presentaciones de credenciales que se realizan hoy en el Palacio Real ya se habían definido en el ceremonial de 1717.

Sobre la fortuna y carácter del Marqués de Grimaldo y de su esposa trató en el capítulo segundo de sus jugosas memorias el afamado Duque de Saint Simon²⁵. Fueron pajes de don José desde el mismo Orendayn –que siempre demostró gran fidelidad para con su valedor- hasta Sebastián de la Cuadra Llarena²⁶, Juan Bautista de Azpuru, Nicolás de la Cuadra –a quien en 1721 hizo oficial de la secretaria de Despacho de Estado-, Martín de Leceta o Juan de Vicuña a quien hizo oficial de la Secretaría de Guerra y Hacienda.

En cuanto a sus amistades, eran muchas y muy variadas. Era buen amigo de Juan del Río González, marqués de Campoflorido, tesorero mayor de Guerra, y del propio Orry. También era amigo de Antonio Sartine y de Claudio de la Roche, primera ayuda de cámara del Rey, que le sirvió de gran apoyo, lo mismo que de Alonso Manrique de Lara y Silva, duque del Arco, que le protegía y era amigo personal de Felipe V. También tenía enemigos, entre ellos Guillermo Daubenton, confesor del Rey o Laura Julia Montegaci Andreini.

25.- SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy (1675-1755), duc de, *Mémoires complets et authentiques du duc de Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la Régence*. 20 vols. L. Hachette, Paris, 1856-1858.

26.- En el testamento de su padre Simón de la Cuadra, éste declara en 1705 que Sebastián “*se encuentra acomodado en casa del señor José Grimaldo*”.

Sabemos que la salud de Grimaldo, no fue muy buena desde 1709. En octubre de ese año, estando él en Madrid y Mejorada fuera con el rey, el corregidor de Ciudad Real le escribía sobre asuntos de la provisión pero se dolía a la vez por el *accidente* de Grimaldo, deseándole un rápido restablecimiento. Otro *accidentillo* volvió a aquejarle mientras el soberano salía, en mayo de 1710, también con Mejorada. Residiendo en Zaragoza con los reyes en 1711, el Marqués de Campoflorido se interesaba igualmente por la deficiente salud del secretario de Guerra y Hacienda, y en la primavera de 1712 tuvo que faltar dos o tres meses a su Secretaría²⁷. Su salud tampoco era perfecta en agosto de 1724 poco antes de asumir su segundo mandato en el Ministerio de Estado, tras la muerte de Luis I víctima de las viruelas.

Se conservan manuscritos del Marqués de Grimaldo en diversos archivos y bibliotecas de Europa: en la *Biblioteca Universitaria Alessandrina*²⁸, o en la *Bodleian Library* de la Universidad de Oxford²⁹. Ya el 21 de abril de 1711, Grimaldo publicó en Zaragoza un *Proyecto para el despacho de una flotilla a Nueva España en el presente año de 1711*. En 1726 refrendó la Real Orden por la cual se facultaba a Santiago Riol, oficial mayor de la Secretaría del Real Patronato, para realizar trabajos de inspección en los Archivos Reales, cuyo fin era no sólo conocer el estado de los mismos tras la Guerra de Sucesión, sino también tener localizados todos los documentos en los que se basaba la legitimidad de Felipe V como sucesor de Carlos II³⁰.

En cuanto a la heráldica de Grimaldo es la conocida de fuselado de plata y gules, pero cuando los Hermosa asumen el marquesado de Grimaldo llevarán por su linaje Hermosa: De oro, seis roeles de gules puestos en dos palos.

27.- CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, p. 275.

28.- Se conserva en ella una carta fechada en 1717 del Marqués de Grimaldo al Duque de Popoli (ms. 347, c. 163)

29.- *Papers of George William Frederick Villiers, 4th Earl of Clarendon, 1820-70, with papers of related families, 17th-19th cent.* Bodleian Library, University of Oxford. Ahí se conserva un volumen de cartas escritas por el Marqués de Grimaldo al Marqués de Monteleón, embajador de España en Londres, en 1714 y 1715.

30.- *Papel de D. Santiago Agustín Riol informando de R(ea)l Orden à cerca de los Papeles, y Archivos Reales, su anterior desperdicio, y abandono, y su actual estado, y manejo. Año 1726.*

Real Decreto de creación del título de Marqués de Grimaldo

Por Real Decreto de 8 de octubre de 1714 el Rey Don Felipe V creó³¹ el título de Castilla de Marqués de Grimaldo, con el vizcondado previo de Hermosa.

En un volumen de terciopelo carmesí, con cantoneras y broches de plata, y con seis fojas de pergamino útiles y cuatro que preceden a éstas con escudos y armas y el retrato del Rey Don Felipe V pintado, puede verse, después de un escudo de armas pintado, el Real Despacho³² del título de Marqués de Grimaldo, expedido en 4 de marzo de 1715, que está encabezado por la siguiente leyenda:

“Merced del título de Castilla con la denominación de Marqués de Grimaldo concedida por el Rey Nuestro Señor Don Felipe quinto (que Dios guarde) a Don José de Grimaldo, Caballero del orden de Santiago, Comendador de Rivera y Aceuchal en la dicha orden, Regidor perpetuo de la Ciudad de San Felipe en el Reino de Valencia, Gentilhombre de Cámara y del Consejo de las Indias, Secretario de Estado y del Despacho Universal del Guerra y Hacienda, y Secretario de la Reina nuestra Señora Doña Isabel Farnesio (que Dios guarde)”.

Después de otro escudo de armas reales sigue:

Don Phelipe quinto, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Habsburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.

31.- G y T. 1714, nº 4, Reg. Nº 1105.

32.- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, a partir de ahora A.H.N., Sección de Consejos Suprimidos, Sello Real de Castilla, Leg. 8.976, nº 656.

Por quanto por la particular gratitud y satisfacción que me deben los continuados buenos servicios de vos Dn Joseph de Grimaldo, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Rivera y Aceuchal en la dicha Orden, Regidor perpetuo de la Ciudad de San Phelipe en el Reyno de Valencia, Gentilhombre de mi Cámara, de el mi Consejo de las Yndias, á lo vien que haveis servido treinta y siete años seguidos, digo continuos en los Papeles de Yndias, de Estado y de las Secretarías del Despacho Universal, y los nueve últimos inmediato á mis Reales pies; con el empleo de mi Secretario de Estado y de el Despacho universal de la Guerra y Hacienda, en que proseguís con entera aprovación mia avien-dome seguido en todas las jornadas y Campañas que en este tiempo he hecho y particularmte en las de los años de mil setecientos y seis y setecientos y diez, y mereciendome singular confianza en los muchos y varios negocios de la maior importancia y sigilo que os he fiado y puesto á vro cuidado y mui especialmente en los que últimamente haveis manejado de los negocios de la Paz, y de mi Casamiento satisfaciendo plenisimamente asi en ellos, como en todos los demas á la confianza que he hecho de vra persona, de vuestro juicio y de vuestra habilidad.

A lo que sirvieron vuestro Padre y Abuelo Dn Joseph y Dn Franco de Grimaldo en diferentes empleos Politicos; el primero cuarenta y cinco años y el segundo treinta y quatro; como tambien vros bisabuelos y antepasados concurriendo en unos y otros particulares meritos y un lustre y antigüedad de nobleza notoria y conocida. Por Decreto señalado de mi Real mano de ocho de octubre pasado de este año, he tenido por vien de haceros merced de Título de Castilla, para vuestra Persona y subzesores en vuestra Casa, y venido en que sea con la denominación de Marques de Grimaldo; y en su conformidad mi voluntad es que ahora y de aquí adelante vos el dicho Dn Joseph de Grimaldo y vuestros subzesores en vra Casa, cada uno en su tiempo perpetuamente, para siempre jamas, os podais llamar, e intitular, llameis é intituleis, llamen é intitulen, y os ago é intitulo, Marques de Grimaldo. Y por esta mi Carta encargo al Serenisimo Principe Dn Luis mi muy claro y mui amado hijo, y mando a los Ynfantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres,

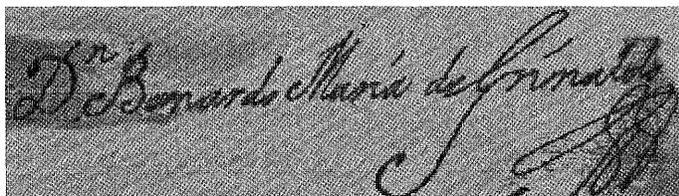
Priores de las órdenes, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, y Casas fuertes y llanas y á los de el mi Consejo, Presidentes y Oydores de mis audiencias, Presidentes, Alcaldes, Thenientes de Alcaldes, Alguaciles de mi Cassa y Corte y Chancillerías, y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes maiores y ordinarios, Alguaciles Merinos, Prebostes y otros qualesquier mis Juezes y Justizias, y personas de qualquier estado, condicion y preheminiencia, o dignidad que sean mis Vasallos ó subditos y naturales, assi á los qe ahora son; como á los que adelante fueren y á cada uno y qualquiera de ellos, que os aian y tengan, llamen é intitulen, asi á vos el referido Dn Joseph de Grimaldo, como á vuestros subcesores en vuestra Casa, á cada uno en su tpo Marques de Grimaldo y os guarden y agan guardar todas las honras, franquezas, libertades, exemptions, preheminiencias, prerogativas, mercedes y demas ceremonias que se guardan y deven guardar á todos los otros Marqueses de estos mis Reynos, todo vien y cumplidamente sin que os falte cosa alguna.

Y Porque segun las órdenes dadas por el Señor Rey Dn Phelipe cuarto (que esté en gloria) á las personas á quien se diere título de Marques ó Conde, ha de preceder primero el de Vizconde, y quedar este suprimido. Por Despacho de el dia de la fecha de este, os he dado Título de Vizconde de Hermosa, el qual en conformidad de las referidas ordenes, queda roto y chancelado y notado y prevenido en su Registro para que no valga, ni tenga efecto, ni se dé por perdido, duplicado, ni en otra forma en tpo alguno. Y si de este mi Despacho y de la gracia y Merced en él contenida, con el dho Dn Joseph de Grimaldo ó qualquiera de los subcesores en vra Casa quisieredes, ó quisieren ahora ó en algun tiempo mi Carta de Privilegio y Confirmacion mando á mis Concertadores, y Escribanos maiores de los Privilegios y Confirmaciones y á mi Mayordomo, Chanciller y Notario maiores y á los otros oficiales, que estan á la Tabla de mis sellos, qe os la dén, libren y pasen y sellen la mas fuerte, firme y bastante que les pidieredes y huvieredes menester. Y declaro que de la merced de Vizconde se ha pagado el derecho de la

Media annata y asimismo de la de Marques que ésta importó un mil quinientos ducados de vellon, con mas quatro mil y quinientos ducados por tres subcesiones á que quedó reducida la obligacion de pagar este derecho, perpetuamente conforme á lo que tengo resuelto por orden gral, y segun ella mediante esta satisfacción quedan libres perpetuamente vuestros sucesores, en el referido Titulo, cada uno en su tpo de la que les correspondia pagar. Dada en Buen Retiro a quatro de Marzo de mil setecientos y quince."

La carta está rubricada de la Real mano *Yo el Rey*, y por diversos funcionarios: *Don Lorenzo de Vivanco Angulo, Srio del Rey nro Señor, Salvador Narváez, Teniente de Canciller mayor*, y otros.

Además de lo manifestado en ese documento, don José de Grimaldo entregó a la Real Capilla cuarenta doblones de a dos escudos de oro, como derechos pertenecientes a dicha Real Capilla por la merced que S.M. le había hecho.



Firma de don Bernardo María de Grimaldo, II Marqués de Grimaldo

Los Grimaldo y la sucesión del Marquesado

Don Bernardo Gutiérrez Grimaldo, descendiente de los primeros de esta familia que llegaron a España, tuvo por hijos a don Gonzalo Bermúdez Grimaldo, señor por los años de 1440 de un castillo inmediato a Plasencia, señor de la villa de Grimaldo, y participante en 1430 en la batalla del Salado, y a don Nicolás Bermúdez de Grimaldo, obispo de Plasencia.

En la Historia Genealógica de la Casa de Lara (Libro XX, pp. 438 y ss.), don Luis de Salazar y Castro cuenta lo siguiente:

“... Después de lo qual hallamos en un libro m.s. de la Casa de los Señores de Grimaldo, y en un arbol que el año 1617 hizo della en obsequio del Cardenal Trejo, Alonso Lopez de Haro, que Bernardo Gutierrez de Grimaldo III Señor del Castillo y Villa de Grimaldo cerca de Plasencia, casò en el linaje de Fuente Almexir, como se verifica por el sepulcro de D. Nicolàs Bermudez de Grimaldo su hijo Obispo de Plasencia, que estava al lado del Altar de nuestra Señora del Perdon Colateral del Altar mayor de la Iglesia mayor vieja de Plasencia, y tenia las armas de Grimaldo, y Fuente Almexir. Y pues este Prelado era Obispo el año 1350 y lo fue hasta el año 1362 como Fray Alonso Hernandez, y Gil Gonçalez Davila escriven, natural cosa es, que fuesse nieto de Diego Gonçalez Señor de Fuente Almexir Gonzalo Bermudez de Grimaldo hermano mayor del Obispo, y IV Señor de Grimaldo, de los que se conocen, se hallò el año 1340 en la batalla del Salado en servicio del Rey Don Alonso XI y tuvo unica à Doña Urraca Bermudez de Grimaldo V Señora de Grimaldo, muger de Pedro de Trejo Señor del Castillo y Villa de Almofrague, à quien tambien hace Haro descendiente por hembra de la Casa de Villalobos desde el año 1171 pero si es cierto, no puede ser en la linea que escrivimos. Y para satisfacer à la Casa de Grimaldo la omision de no detenernos à averiguar esta ascendencia, y otras que tiene de la Casa de Villalobos, ingeriremos aquí sus principales lineas. Tenemos por cierto que Pedro descendia de Don Ruy Garcia Trejo, Merino mayor de Galicia, que el año 1259 confirma un Privilegio del Rey D. Alonso X à la Iglesia de Segovia: cosa que no repararon los que tratan desta familia. El casamiento de Pedro de Trejo, y Doña Urraca Bermudez de Grimaldo escribe Carlos de Venasque en su Historia de la Casa de Grimaldo, siguiendo una carta del Cardenal Trejo, que hallò en el Archivo de Monaco, y contiene casi lo mismo que el libro de la Casa de Trejo que seguimos. Tuvieron Pedro de Trejo, y Doña Urraca à Gonzalo Bermudez de Trejo VI Señor de Grimaldo, Almofrague y la Corchuela, a quien el Rey Don Enrique II en Medina del Campo à 27 de Março del año 1370 confirmò las essempciones, franquezas, y juridicion de sus casas de Plasencia, y de sus lugares de

Grimaldo, y la Corchuela, en Privilegio rodado de que copia lo mas principal Fray Alonso Hernandez. Deste Cavallero, y de Doña Maria de Ovando su muger, fue hijo Gutierre Gonzalez de Trejo VII Señor de Grimaldo, Almofrague, y la Corchuela, que en Plasencia à 10 de febrero de 1431 ante Nuño Alonso Escribano del numero, fundò mayorazgo regular de aquellas Villas, declarando que por mayorazgo las huvo tambien de Gonzalo Bermudez su padre. Casò con Doña Violante de la Cerda,..."

Del dicho don Gonzalo Bermúdez de Grimaldo descende:

I. DON FRANCISCO MARTÍNEZ DE GRIMALDO, natural de Madrid, hijodalgo, que vivía por los años de 1578 en la parroquia de San Justo. Padre de:

II. DON FRANCISCO MARTÍNEZ DE GRIMALDO, natural de Madrid, escribano de la Cámara Real y del Consejo de Castilla. Padre de:

III. DON JOSÉ MARTÍNEZ DE GRIMALDO, natural de Madrid, secretario del Rey Don Felipe IV, Oficial Mayor de la Secretaría de Nueva España, casado con doña JERÓNIMA SÁNCHEZ DE CAÑIZARES, con quien había casado en Madrid. Padres legítimos de:

IV. DON FRANCISCO MARTÍNEZ DE GRIMALDO Y CAÑIZARES, nacido en Madrid el 10 de enero de 1636, Secretario de Sus Majestades Don Felipe IV y Don Carlos II. Fue hecho secretario del Rey en 1683. Siendo Oficial Segundo de la Secretaría de Nueva España del Real Consejo de Indias, escribió *Recopilación de todas las consultas y decretos Reales que se hallan en la secretaría de N^a Sp^a, elección de las más principales materias desde su principio hasta fin del año 1678*, publicado³³ en 1679. Fue luego Oficial Mayor de dicha Secretaría. El 6 de mayo de 1674 obtuvo una pensión basada en una encomienda de Guatemala. Contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1658 con DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, nacida en Madrid.

33.- Existe un ejemplar en la Real Biblioteca del Palacio.

Padres legítimos de:

1. Don José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, que sigue.
2. Don Francisco de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, canónigo de Toledo. Los méritos de su hermano José como Marqués de Grimaldo, justificaron su promoción al beneficio simple de San Mamed de Carnota en febrero de 1715.
3. Doña NN de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, monja en Mérida.
4. Doña NN de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, monja en Mérida³⁴.

V. DON JOSÉ FRANCISCO (MARTÍNEZ) DE GRIMALDO Y GUTIÉRREZ DE SOLÓRZANO, nacido en Madrid el 4 de julio de 1660, en la plazuela del Angel, bautizado³⁵ en la Iglesia Parroquial de San Sebastián³⁶ el 13 de julio de ese año, y fallecido el 3 de julio de 1733, I Marqués de Grimaldo, Caballero³⁷ de la Orden del Toisón de Oro creado el 4 de enero de 1724, Caballero de la Orden de Santiago desde el 4 de marzo de 1683, Comendador de Rivera y Aceuchal en dicha orden, Regidor Perpetuo de la nueva colonia y ciudad de San Felipe (Valencia)³⁸. Fue casado³⁹ el 25 de

34.- Sabemos de la existencia de estas dos hermanas monjas en Mérida ya que son mencionadas en las felicitaciones que el Marqués de Grimaldo recibió al volver a gozar del favor del rey tras la caída de Alberoni. (CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, p. 353.)

35.- Lib. bautismos, parroquia de San Sebastián, que se inicia el 16-IX-1656 y finaliza el 10-VIII-1662, fol. 270v. Fue su padrino don Joseph de la Mota y Portugal.

36.- Íntimamente ligada a la vida literaria madrileña, allí se casaron Juan de la Cuesta, el impresor de El Quijote (1602), Mariano José de Larra (1829), Valle Inclán (1907) y en ella se encuentran las partidas de defunción de Miguel de Cervantes (1616), Lope de Vega (1635), José de Espronceda (1875) y Jacinto Benavente (1954) entre otros.

37.- Había sido canciller de la Orden del Toisón de Oro desde el 31 de mayo de 1720.

38.- En la Renuncia del Rey Don Felipe V a sus derechos sobre antiguos territorios de la Corona, realizada el 22 de junio de 1720, firmaba su Secretario de Despacho del modo siguiente: "*Yo Don Joseph de Grimaldo, Marqués de Grimaldo, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Ribera y Aceuchal en la misma Orden, Gentilhombre de Cámara de su Magestad, su Primer Secretario de Estado y del Despacho, Refrendario y Notario público, que me hallé presente al otorgamiento de este instrumento, y todo lo demás en él expresado, doy fé de ello; y en testimonio de verdad lo firmé en el Real Monasterio de San Lorenzo a veinte y dos de junio de mil setecientos y veinte.*"

39.- Fueron testigos don Joseph de Miranda, caballero de Alcántara, don Diego de Morales, caballero de Santiago y don Fernando Trillón. En la partida de matrimonio dice que don José era hijo de don Francisco Martínez de Grimaldo y de doña Ynés Gutiérrez de Castañeda y dice que su mujer se llama doña Francisca Hermosa y Espejo y ser hija de don Sebastián de Hermosa y doña Lucía de Espejo. (Lib. desposorios, parroquia de San Justo y Pastor, Año 1708, foj. 245.)

febrero de 1708 en la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor, de Madrid, con DOÑA FRANCISCA GARCÍA CABALLERO HERMOSA ESPEJO⁴⁰, nacida en la villa de Alhama, obispado de Murcia, bautizada⁴¹ el 10 de mayo de 1684, vecina de Madrid⁴², hija de don Sebastián García Caballero⁴³, pagador por S.M. de la Real Fábrica y Mina de los Azogues de Almadén, y de doña Lucía Sánchez de Espejo y Zisneros⁴⁴, naturales de dicha villa de Alhama, casados⁴⁵ el 3 de septiembre de 1678 en la Iglesia Parroquial de San Lázaro, de Alhama; nieta paterna de don Ginés Martínez y de doña Francisca Hermosa; nieta materna de don Salvador Sánchez, Superintendente General de las Rentas Reales y Servicios de Millones de la ciudad de Alcalá y su partido, vecino de Alhama, y doña Eufrasia de Espejo. Padres legítimos⁴⁶ de:

1. Don Bernardo María José Benito de Grimaldo y García Caballero (o Hermosa), que sigue.
2. Don Pedro Cayetano de Grimaldo y García Caballero (o Hermosa). Sabemos que su padre don José pidió en 1720 al Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén un hábito para este hijo suyo.

40.- Figura como doña Francisca Espejo y Hermosa, como hemos visto, en su partida de matrimonio, así como en la partida bautismal de su hijo don Bernardo.

41.- Fueron sus padrinos Alonso Solana y Micaela Martínez, su mujer. (Lib. bautismos, parroquia de San Lázaro, Alhama, de 9-XI-1682 a 6-XII-1714, fol. 8)

42.- Vivían en las Casas del Marqués del Valle, jurisdicción de la parroquia de San Salvador.

43.- También llamado Sebastián García Hermosa o Martínez de Hermosa. Testó por poder otorgado a Juan de Ressa Carozza, vecino de Almacén, ante el escribano don Salvador de Hermosa y Espejo, caballero de la Orden de Santiago, Secretario del Secreto del Santo Oficio de la Inquisición. Mandaba fuera enterrado con el hábito de San Francisco en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Estrella, de la villa de Almadén, en la sepultura que está a los pies de la pila bautismal. Declara herederos a sus hijos legítimos don Ginés Martínez de Hermosa, don Salvador de Hermosa y doña Francisca Martínez.

44.- En su testamento, otorgado en Murcia ante el escribano Pedro Rubio el 17 de octubre de 1692, doña Lucía pedía ser enterrada en la ermita y bóveda de Ntra. Sra. de la Concepción contigua al Convento de San Francisco de Alhama, siendo cubierta con su sagrado hábito. Declaró haber tenido por hijos legítimos y naturales a don Ginés, don Salvador, doña Francisca y doña Eufrasia Martínez de Hermosa Sánchez Espejo y Zisneros, a quienes hace herederos en partes iguales

45.- Lib. matrimonios, parroquia de San Lázaro, fol. 37v.

46.- Parece que hubo otros hijos anteriores del matrimonio, según dejan constancia algunas felicitaciones recibidas por José de Grimaldo. Concretamente coincidiendo con la salida de Felipe V a la campaña de Cataluña y Aragón, en mayo de 1710, nació un hijo de Grimaldo que no sobreviviría mucho tiempo. Bernardo fue el primero que sobrevivió. (CASTRO, Concepción de, *op. cit.* pp. 225 y 379).

VI. DON BERNARDO MARÍA JOSEPH BENITO DE GRIMALDO Y GARCÍA CABALLERO (O HERMOSA), nacido en Madrid el 5 de septiembre de 1713, bautizado⁴⁷ el 8 de ese mes y año en la Iglesia Parroquial de San Salvador, de Madrid, II Marqués de Grimaldo⁴⁸, Caballero de la Orden de Santiago en 12 de junio de 1724⁴⁹, Comendador de Rivera y Aceuchal en dicha orden, Teniente General de los Reales Ejércitos. Falleció sin descendencia el 8 de enero de 1794. Cuando su padre fue investido con la Orden del Toisón de Oro hubo de renunciar a cualquier otra orden militar a la que perteneciera. De ahí que Bernardo María recibiera casi a continuación el hábito de Santiago con las encomiendas de Rivera y Aceuchal a las que acababa de renunciar su padre⁵⁰.

Los Hermosa, Marqueses de Grimaldo

Al fallecer sin descendencia don Bernardo María de Grimaldo, II Marqués de Grimaldo, y en virtud de su testamento, sucedió en el título, previo asenso Real de 1794, su sobrino don Ginés de Hermosa y Campos.

I. DON SEBASTIÁN MARTÍNEZ HERMOSA⁵¹, nacido en la villa de Alhama, Reino de Murcia, Pagador por S.M. de las Reales Minas de los Azogues de la Villa de Almadén, casado⁵² el 3 de septiembre de 1678 en la parroquia de San Lázaro, Alhama, con DOÑA LUCÍA SÁNCHEZ DE ESPEJO Y CISNEROS, nacida en la misma villa que su esposo, hija de don Salvador Sánchez

47.- Lib. bautismos, parroquia de San Salvador, Año 1713, fol. 74. Fue su padrino el hermano Miguel López de Castro, Donado de la Orden de San Francisco, siendo testigos don Francisco Grimaldo, canónigo de la Catedral de Toledo, y don Diego de Morales, caballero de Santiago y Secretario del Consejo de Indias.

48.- C. de S. 1738, nº 8, Reg. Nº 1106.

49.- A.H.N. Sección de Ordenes Militares, Pruebas de Nobleza de los Caballeros de la Orden de Santiago, nº 3621, año 1724. Informaron en el expediente los caballeros de Santiago don Diego Morales Velasco y don Diego Castañón. Fue aprobado por el Real Consejo de Ordenes el 12 de junio de 1724.

50.- CASTRO, Concepción de. *op. cit.*, p. 363.

51.- También llamado Sebastián García Hermosa o Sebastián García Caballero Martínez Hermosa.

52.- Lib. matrimonios (casados y velados), parroquia de San Lázaro, Alhama, de 2-XII-1637 a 8-XI-1684, fol. 111v. Fueron testigos Ginés Caxa, Bartolomé de Meca y Francisco Cayuela, vecinos de Alhama.

Osete⁵³, vecino y natural de la villa de Alhama, y de doña Francisca (Eufrasia) de Espejo y Cisneros⁵⁴. Padres legítimos de:

1. Don Ginés Martínez García Hermosa y Espejo, que sigue en II.
2. Doña Francisca García Caballero, casada con don José Martínez de Grimaldo, I Marqués de Grimaldo.

II. DON GINÉS MARTÍNEZ GARCÍA HERMOSA Y ESPEJO, nacido en la villa de Alhama, Reino de Murcia, bautizado⁵⁵ el 4 de octubre de 1679 en la parroquia de San Lázaro de esa villa, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Enguera en dicha Orden, Marqués de Olías, Comendador de Enguera en dicha orden, Coronel del Regimiento de Caballería de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, del Consejo Supremo de Guerra, Asistente y Maestre de Campo General de las Milicias de la ciudad de Sevilla, Superintendente General de los Quatro Reynos de Andalucía, Gobernador político y militar y Superintendente General de Zamora, casado⁵⁶ el 29 de sep-

53.- Otorgó poder para testar ante el escribano de Alhama Pedro Francisco de Velasco, el 25 de marzo de 1715, fols. 63-65, a su hijo don Joseph Sánchez Espejo y Cisneros, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S.M., Obispo de Orihuela. En dicho poder mandaba fuera enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de San Lázaro, de Alhama. Nombró albaceas, además de a su hijo el Obispo de Orihuela, a su hija doña Francisca Sánchez Espejo y Cisneros, viuda de don Francisco de Aledo Coutiño, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Nombra herederos a: doña Lucía Sánchez Espejo y Cisneros, mujer que fue de don Sebastián García Caballero Martínez Hermosa, y en su nombre a don Ginés García Caballero Martínez Hermosa Sánchez-Espejo y Cisneros, Caballero de la Orden de Santiago, Coronel de Caballería del Regimiento Viejo de Santiago; a don Salvador García Caballero Martínez Hermosa Sánchez-Espejo y Cisneros, Caballero de la Orden de Santiago, Receptor del Santo Oficio de la Inquisición; y a doña Francisca García Caballero Martínez Hermosa Sánchez-Espejo y Cisneros, Marquesa de Grimaldo, a sus nietos, hijos del dicho don Sebastián y de doña Lucía Sánchez Espejo, a doña Francisca Sánchez-Espejo y Cisneros, al dicho Obispo de Orihuela, a doña María Sánchez-Espejo y Cisneros, mujer que fue de don Joseph de Miranda, Caballero de la Orden de Alcántara, a Fr. Salvador Sánchez-Espejo y Cisneros, religioso carmelita descalzo, y a don Bartolomé Sánchez-Espejo y Cisneros, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Olyas y de las Águilas.

54.- Hermana de don Bartolomé de Espejo y Cisneros, del Consejo de S.M., Obispo de Málaga.

55.- Lib. bautismos, parroquia de San Lázaro, Alhama, de 1641 a 8-XI-1682, fol. 251v. Fueron sus padrinos don Alonso Sola y doña Micaela Martínez, su mujer.

56.- Ofició Fr. Joseph de Talavera, Obispo de Valladolid. Cuando casó, don Ginés era Coronel del Regimiento de Caballería de Santiago. Fueron padrinos del matrimonio don Manuel Joseph Osorio y Vega y doña Josefa de Guzmán y Espínola, Condes de Grajal, siendo testigos, entre otros: don Tomás Antonio de Guzmán y Espínola, don Nicolás de Flores, oidores de la Real Chancillería de Valladolid y don Francisco Rubín de Celis Cossío, caballero de Alcántara. (Lib. de 2-I-1602 a 25-I-1738, fol. 403v.-404)

tiembre de 1723 en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena, de Valladolid, con DOÑA ANTONIA ROSA VENTURA DE ZÚÑIGA Y REYNOSO, nacida en Tamaguelos, Jurisdicción de la Villa de Verín, valle de Monterrey, diócesis de Orense, Señora de la Villa de Autillo de Campos y del lugar de Castañeira, hija legítima de don Juan Manuel de Zúñiga y Reynoso, Señor de la Villa de Autillo de Campos⁵⁷, nacido en Tamaguelos, y de doña Isabel María Baldán Fidalgo de Ybarra, Señora del lugar de Castañeira, nacida en Verín. Padres legítimos de:

1. Don Antonio Vicente de Hermosa y Espejo, que sigue en III.
2. Don Vicente Antonio de Hermosa y Espejo.
3. Don Pedro de Alcántara de Hermosa y Espejo.
4. Don Juan Ginés de Hermosa y Espejo.
5. Don Tadeo de Hermosa y Espejo.
6. Don Fernando María Enrique Antonio Joseph Tadeo Benito Ramón Vicente de Hermosa y Espejo, nacido en Sevilla entre 7 y 8 de la tarde del 15 de julio de 1739, bautizado⁵⁸ el 17 de julio siguiente en la Parroquia de San Miguel de Sevilla, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente Coronel de Caballería, Capitán del Regimiento de Caballería de Algarve, casado en primeras nupcias⁵⁹ el 3 de julio de 1776 con doña María Teresa de Murga e Yzquierdo, nacida en Torrens, Reino de Valencia, hija del Teniente Coronel y Capitán del Regimiento de Caballería de Algarve don Miguel de Murga y de doña Catalina

57.- El rey Fernando III de Castilla dio el señorío de Autillo a don Gonzalo Ruiz Girón en el año 1221. El señorío de Autillo de Campos entronca con la familia Villalobos en el siglo XIV y a mediados del siglo XV con los Reinos procedentes del vecino lugar de Mazuecos de Campos. La rama principal de la familia se extinguió a finales del siglo XVII, por lo que recayó en otras ramas sevillanas de la familia aunque de origen antillano. Es a esos Reinos a los que pertenecía don Juan Manuel de Zúñiga y Reynoso. A mediados del siglo XIX el Marqués de Grimaldo era el titular de los bienes en tierras del señorío, y dueño de la casa-palacio que aún se conserva.

58.- Lib. bautismos, parroquia de San Miguel, Sevilla, de 16-XII-1724 a 1-XII-1744, fol. 95v. Fue su padrino su hermano don Vicente Antonio de Hermosa y Espejo.

59.- Lib. 1353 de matrimonios castrenses, fol. 15. Los casó don Juan Moreno, capellán del regimiento de caballería de Algarve. Cuando se casaron ambos residían en el cuartel de la ciudad de Zaragoza. Fueron testigos el Capitán don Victorino Pedroso, y don Alejandro Herrero. El matrimonio se celebró en el Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza.

Yzquierdo, y en segundas nupcias⁶⁰ el 7 de agosto de 1791 con doña María del Carmen Río-Campoo y García del Viso, nacida y vecina de Coín, Málaga, viuda de don Miguel Carrasco. Padres legítimos de:

a. Don Fernando de Hermosa y Río-Campoo, nacido en Coín, Málaga, propietario, casado con doña Luisa de Santiago y Hoppe, nacida en Puerto Príncipe, provincia de Camagüey, Isla de Cuba, con quien casó⁶¹ en Málaga el 4 de noviembre de 1829, hija de don Luis de Santiago, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos, Comisario de Guerra y Jefe Principal de la Hacienda Pública de la Plaza de Ceuta, y de doña Rosa Hoppe, nacida en Puerto Príncipe. Padres legítimos de:

a.1. Don Luis del Corazón de Jesús José Lorenzo de Hermosa y Santiago, nacido el 10 de agosto de 1833 en Málaga, bautizado⁶² el 13 de agosto siguiente en la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Málaga, Capitán de Artillería, casado con doña María del Rosario Kith y Fernández de la Somera, nacida en Sevilla, hija de don Rafael Kith y O'Connell, nacido en Málaga, Comisario de Guerra, y doña Josefa Fernández de la Somera y Laisaleta, nacida en Cádiz, con quien casó⁶³ en Sevilla el 16 de julio de 1859. Padres legítimos de:

a.1.1. Don Rafael José Luis Fernando María de los Dolores Francisco Javier Andrés Judas Tadeo Juan Nepomuceno Cayetano Roberto Francisco de Paula Ramón Tiburcio de la Santísima Trinidad de Hermosa y Kith, nacido en Sevilla,

60.- Lib. 353 de matrimonios, fol. 59.

61.- Lib. 2007 de matrimonios castrenses, fol. 84. La boda tuvo lugar en la Iglesia de Santiago de Málaga. Fueron testigos y padrinos don Diego José Millán, don José Hoppe, doña María del Carmen Río-Campoo.

62.- Lib. 55 de bautismos, parroquia de Santiago, fol. 217v. Fueron sus padrinos sus abuelos maternos, representados por su abuela paterna.

63.- Lib. de matrimonios 1543 del Archivo Eclesiástico Castrense, fol. 78.

bautizado⁶⁴ en la Iglesia Parroquial del Sagrario de la Catedral de Sevilla el 13 de agosto de 1863, casó⁶⁵ en la Iglesia de Santiago de Jerez de la Frontera el 7 de enero de 1895 con doña Catalina Romero y Guerrero, nacida en Jerez de la Frontera, hija de don Juan Nepomuceno Romero y Gálvez, nacido en Ubrique, Cádiz, que ya era difunto en 1895, y de doña Teresa Guerrero y Castro, nacida en Grazalema, Cádiz. Padres legítimos de:

a.1.1.1. Doña María del Rosario de Hermosa y Romero, nacida en Sevilla el 29 de abril de 1896, casada⁶⁶ en la Iglesia de la Magdalena de Sevilla el 29 de febrero de 1924 con don Antonio Romero-Valdespino y Sánchez-Romate, nacido en Jerez de la Frontera, propietario, hijo de don Sebastián Romero-Valdespino y Orbaneja, nacido en Sanlúcar de Barrameda, y de doña Magdalena Sánchez-Romate y Lambarri, nacida en Jerez de la Frontera. Padres legítimos de:

a.1.1.1.1. Don Rafael Romero-Valdespino y Hermosa, nacido⁶⁷ en Jerez de la Frontera el 4 de octubre de 1928, casado.

a.1.2. Don Fernando de Hermosa y Kith, propietario.

a.1.3. Don Luis de Hermosa y Kith, General de Artillería. Formó parte del gobierno que constituyó el 17 de septiem-

64.- Lib. 1555 de bautismos, parroquia del Sagrario, fol. 57v. Le bautizó su tío el doctor don Fernando de Hermosa y de Santiago, Caballero de la Orden de Carlos III y de San Juan de Jerusalén, Primer Capellán, Párroco Castrense y Profesor de Geografía del Colegio Naval Militar, Examinador Juez moral de varias diócesis y de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Ferrol, siendo su padrino don Andrés Hernández de Santa Cruz, Coronel de Artillería, retirado, y doña María del Rosario Hernández de la Somera, su esposa, vecinos de Sevilla.

65.- Registro Civil (a partir de ahora R.C.), Jerez de la Frontera, Sección 2ª, Tomo 32, pág. 5, fol. 11v.

66.- R. C., Sevilla, Oficina nº 4, Sección 2ª, Tomo 53, pág. 75.

67.- R. C., Jerez de la Frontera, Sección 1ª, Tomo 72, fol. 32.

bre de 1923 don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella.

7. Doña Ignacia Joaquina Petronila Manuela María Theresa Vizenta Antonia Ventura Martínez de Hermosa y Espejo, nacida en Zamora, bautizada⁶⁸ el 3 de agosto de 1731 en la Iglesia Parroquial de San Vicente de Zamora, camarista de la Reina Doña Bárbara de Braganza, esposa de Don Fernando VI, casó⁶⁹ en el Real Oratorio de Damas del Palacio Real de Madrid, entre las 10 y las 11 de la mañana del 24 de abril de 1763, con don Manuel María Sancho de Baamonde Lorenzo de Mendoza, Capitán del Regimiento de Infantería de España, nacido en Jerez de la Frontera, y que fallecido antes de 1793, hijo legítimo de don Manuel Antonio de Baamonde, nacido en Betanzos, Teniente de Navío de la Real Armada, y de doña Sancha Eusebia Lorenzo de Mendoza Ponce de León, nacida en Jerez. Don Manuel y doña Ignacia fueron vecinos de Lopera. Padres legítimos de:
 - a. Don Carlos Manuel María de la Concepción Joseph Pablo Benito Juan Nepomuceno de Baamonde y Hermosa, nacido en Lopera, obispado de Jaén, el 25 de enero de 1766, bautizado⁷⁰ en la Catedral de Jaén el 9 de marzo de ese año, fallecido antes de 1801, Comisario de Guerra honorario de los Reales Ejércitos, casó⁷¹ en la

68.- Lib. bautizados, parroquia de San Vicente, que se inicia en 1716, fol. 61.

69.- Lib. 1º de matrimonios de la Real y Pontificia Iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, de Madrid, fol. 52v. Ofició el matrimonio don Francisco González de Barzena, Cura del Real Palacio y Parroquia de la Real Capilla. Fueron padrinos el Duque de Medina Sidonia, Caballero Mayor de S.M., y por su ausencia y en su nombre, el Duque de Huéscar, y madrina la Duquesa de Medina Sidonia, Dama de las Reinas Doña Bárbara y Doña María Amalia de Sajonia. Fueron testigos el Marqués de Grimaldo, don Bernardo García Orozco, don Pedro García Leal, presbítero, entre otros.

70.- Ofició el matrimonio el Obispo de Jaén Fray Benito Marín, del Consejo de S.M., siendo su padrino el Rey Don Carlos III, y en su nombre su Mayordomo Mayor el Marqués de Montealegre, Grande de España, sacándole de la pila don Vicente Caballero y Llanes, Señor de la Isla y Coto de la Grana, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor Intendente y Superintendente General de Hacienda, Guerra, Justicia y Policía de Jaén. (Lib. 19 de bautismos de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Jaén, fol. 395.)

71.- Lib. 31 de matrimonios, parroquia de San Martín, fol. 93v. Fueron padrinos don Ventura Lovato y doña María del Carmen Fernández.

Iglesia Parroquial de San Martín de Madrid el 16 de julio de 1793 con doña María del Carmen Tovar y Fernández, nacida en Badajoz, hija de don Antonio de Tovar Calvo del Aguila, Tesorero de los Reales Ejércitos y Cuatro Reynos de Andalucía, nacido en Palencia, y de doña María del Carmen Fernández y Roncal, nacida en Zafra, Extremadura. Padres legítimos de:

a.1. Doña María Josefa Ramona Saturnina de San Carlos y de la Santísima Trinidad de Baamonde y Tovar, nacida en el Puerto de Santa María el 11 de febrero de 1801, bautizada⁷² en la Parroquia Mayor Prioral de Nuestra Señora de los Milagros del Puerto de Santa María. Casó⁷³ en la Insigne Iglesia Colegiata y Mayor Parroquial de San Sebastián de Antequera el 14 de junio de 1820 con don José María de los Dolores de Lora y Jiménez, Maestrante de Sevilla, Conde de Colchado⁷⁴, hijo legítimo de don José de Lora y Torres y de doña Ana María Jiménez y Peñuelas, Condes de Colchado. Padres legítimos de:

a.1.1. Don José de Lora y Baamonde, nacido en Antequera, bautizado⁷⁵ en la Insigne Iglesia Colegiata y Mayor Parroquial de San Sebastián de Antequera el 11 de febrero de 1822, Conde de Colchado, desde 1847, Maestrante de la

72.- Lib. 98 de bautismos, parroquia de Ntra. Sra. de los Milagros, fol. 12v. Fue su padrino el Hermano Félix de la Concha, del Convento de Religiosos Descalzos del Puerto de Santa María.

73.- Lib. 24 de matrimonios, parroquia de San Sebastián, fol. 10v.

74.- En Antequera los Condes de Colchado eran dueños de un hermoso palacio del siglo XVIII, ubicado en la esquina de las Calles Cantareros y Laguna, primitivamente barroco, y que sufrió grandes transformaciones a comienzos del s. XX en su segundo cuerpo a base de elementos neoclásicos. En su fachada son destacables los magníficos escudos barrocos labrados en caliza blanca que se sitúan a ambos lados del balcón principal del primer cuerpo; y en estilo neoclásico, el frontón partido y centrado por un escudo con la Cruz de Jerusalén, que corona el segundo.

75.- Lib. 41 de bautismos, parroquia de San Sebastián, fol. 256v. Fue su padrino don José de Lora, su abuelo paterno y se le impusieron los nombres de José María del Socorro Ramón Rafael Francisco de Paula Saturnino de la Santísima Trinidad.

Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Casó⁷⁶ el 24 de noviembre de 1868 en la Iglesia de Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla, con doña María Jesús Estrada y Cabeza de Vaca, nacida en Morón de la Frontera, Sevilla, hija de don Juan Bautista Antonio de Estrada y González de Sepúlveda Villalón y Ramírez de León, Marqués de Villapanes, de Casa Estrada y Torreblanca del Aljarafe, Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio y servidumbre, Senador del Reino, Teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, nacido en Utrera, vecino de Sevilla, y de doña María del Carmen Cabeza de Vaca y Diosdado del Marco de la Cerda y de Aguilar, Dama de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa, nacida en Marchena, Sevilla. Padres legítimos de:

a.1.1.1. Don Juan de Lora y Estrada, Conde de Colchado, nacido⁷⁷ en Antequera el 11 de enero de 1880.

a.1.2. Don Ramón de Lora y Bahamonde, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, vecino de Antequera.

a.1.3. Don Rafael de Lora y Bahamonde, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, vecino de Antequera.

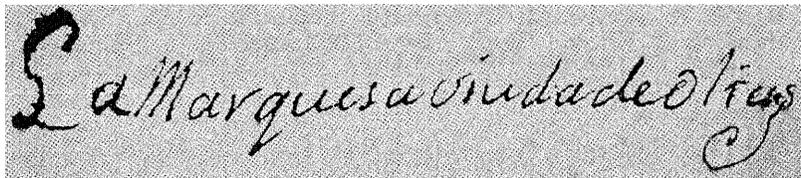
76.- Lib. 6º de Desposorios y Velaciones, iglesia de Ntra. Sra. de los Reyes, fol. 112. Fueron testigos don Joaquín de León y Sotelo, Caballero Maestrante de Sevilla, de donde era vecino, don Juan de Dios de Estrada y González de Sepúlveda, Caballero Maestrante de Sevilla, vecino de Morón, don Manuel Laureano Diosdado de Aguilar, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, vecino de esa ciudad, y don Ramón, don Rafael y don Antonio de Lora y Bahamonde, caballeros maestrantes de la Real de Sevilla, propietarios y vecinos de Antequera.

77.- Se le impusieron los nombres de Juan Bautista Antonio Jesús María de los Dolores José Higinio Francisco de Asís Remedios Ramón Rafael Francisco de Paula Carlos Luis Gonzaga Isidro Ignacio de Loyola Estanislao de Koska Teresa de Jesús de la Santísima Trinidad. (R. C. Antequera, Lib. 11, fol. 312, nº 27)

- a.1.4. Don Antonio de Lora y Bahamonde, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, vecino de Antequera.

III. DON ANTONIO VICENTE (MARTÍNEZ) DE HERMOSA Y ESPEJO ZÚÑIGA Y REINOSO, nacido en Zamora el 9 de octubre de 1727, bautizado⁷⁸ en la Iglesia Parroquial de San Vicente y fallecido en 1792 o antes, Marqués de Olías, Señor de la Villa de Autillo de Campos, Caballero de la Orden de Santiago⁷⁹, Coronel del Regimiento de Milicias de Valladolid, Brigadier de los Reales Ejércitos, casado, con DOÑA MARÍA ANTONIA DE CAMPOS Y PINEDA, nacida en Loxa, Granada, fallecida⁸⁰ después que su marido y antes de 1838, hija de don Pedro Josef de Campos y Nicuesa, nacido en Loja, Granada, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos y del Regimiento de Milicias de Antequera, Regidor perpetuo de Loxa, y de doña Manuela Pineda y Trabares, nacida en Granada. Siendo tutora y curadora de su primogénito don Ginés de Hermosa y Campos, y por fallecimiento de don Bernardo María de Grimaldo, solicitó el 21 de enero de 1794 en nombre de su hijo, sucesor del título y mayorazgo de Grimaldo, la libertad de Lanzas y Media Annata del título de Marqués de Grimaldo. Padres legítimos de cinco hijos:

1. Don Ginés de Hermosa y Campos, que sigue en IV.
2. Don Gaspar de Hermosa y Campos.
3. Doña María Josefa de Hermosa y Campos.



Firma de doña María Antonia de Campos y Pineda, Marquessa viuda de Olías

78.- Se le puso por nombre Antonio Vicente Manuel Joaquín Joseph Francisco Benito Ramón Pedro de Alcántara Jacinto, siendo su padrino el Padre Joseph Manglano, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Zamora. (Lib. que comienza en 16-X-1726, parroquia de San Vicente, fol. 43.)

79.- En la genealogía de su expediente de ingreso en la Orden, aparece él y sus antepasados con el patronímico Martínez antecediendo al apellido Hermosa. (A.H.N. Sección de Ordenes Militares, Pruebas de Nobleza de Caballeros de la Orden de Santiago, nº 4.960, año 1745)

80.- En el testamento del Marqués de Olías dejó herederos en partes iguales a todos sus hijos.

4. Doña Carolina de Hermosa y Campos.
5. Doña Petronila de Hermosa y Campos.

IV. DON GINÉS DE HERMOSA Y CAMPOS, Marqués de Olías, III Marqués de Grimaldo⁸¹, nacido el día 2 de julio de 1765 en Valladolid, bautizado⁸² el mismo día en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua, de esa ciudad, fallecido⁸³ en la villa de Castromocho, Palencia, el 12 de noviembre de 1841 -habiendo testado⁸⁴ el 8 de diciembre de 1838 ante el escribano Fernando García Mazariegos-, Señor de la Villa de Autillo de Campos, Regidor perpetuo de la ciudad de San Felipe de Játiva, Capitán del Regimiento Provincial de Valladolid, Primer Comandante del Batallón de Voluntarios Realistas de Castromocho en la provincia de Palencia, casado⁸⁵

81.- Por Real Carta de sucesión, dada por Don Carlos IV, el 2 de marzo de 1794 (C. de S. 1794 nº 4, Reg. 1107). Sucede en la posesión del título, mayorazgo y patronatos que quedaron vacantes por muerte del anterior Marqués de Grimaldo don Bernardo María de Grimaldo. En la carta de sucesión, el Rey –que como es habitual- le da el tratamiento de *pariente*, hace referencia a que el 24 de enero de 1794, por carta de doña María Antonia de Campos y Pineda fue enterado de la muerte de don Bernardo María de Grimaldo, tío de don Ginés, y Marqués que fue de Grimaldo, por lo que el dicho don Ginés sucedía en el mayorazgo y título. Declaraba su pena por el fallecimiento, que no debe el derecho de la Media Annata, y que está relevado perpetuamente del servicio de Lanzas.

82.- Se le puso por nombre Ginés María de la Visitación Josef Joaquín Juan Nepomuceno Antonio Ramón Gertrudis Francisco de Paula de la Santísima Trinidad. Fueron sus padrinos el hermano Antonio del Bustillo, Donado de la Orden de los Capuchinos, de Valladolid, y doña María Josefa de Hermosa, hermana del bautizado. (Lib. de 18-VIII-1753 a 1785, fol. 887 v.)

83.- Se le hizo entierro de Cabildo con dos días de honras y cabo de año y le celebraron por su alma dos misas rezadas de alma e Indulgencia y otras ciento veinte también rezadas... Dice la partida que: *“tiene hecho testamento cerrado y con motivo de no estar reunidos los herederos no lo han publicado”*. (Lib. de defunciones, parroquia de San Esteban y Santa María de la villa de Castromocho, que comienza en 1832, fol. 51.)

84.- Dejó herederos de todos sus bienes a sus tres hijos.

85.- Su madre, tutora y curadora solicitó licencia para que don Ginés contrajera matrimonio con doña Juana de Urbina *“cuius circunstancias son bien notorias por su antigua y conocida nobleza”*. La instancia la dirigió a la Cámara por medio del Presidente de la Chancillería de Valladolid, informando al propio tiempo que la novia es de las primeras familias del País Vascongado, y que el Marqués (de Grimaldo), con la invasión de los franceses en Vitoria, había salido precipitadamente en busca del Conde de Echauz, tutor de aquella, y sabiendo que éste iba a retirarse más interiormente, iba a ofrecerse para llevarse a su casa de Valladolid a la referida doña Juana, a cuyo efecto llevaba los despachos necesarios, faltándole sólo el Real permiso. (Informe de la Secretaría de la Cámara de Castilla sobre la Instancia llevada por doña María Antonia de Campos y Pineda, en solicitud de Real licencia para el matrimonio de su hijo don Ginés de Hermosa y Campos, Marqués de Grimaldo, con doña Juana de Urbina y Anis. (A.H.N. Sección de Consejos Suprimidos, Leg. 9853, Año 1795, nº 3)

con DOÑA JUANA VICENTA DE URBINA Y AÑIZ MARAÑÓN⁸⁶, nacida en Vitoria y fallecida antes que su esposo, hija de don Francisco Javier de Urbina e Isunza y de doña Victorina Añiz Marañón y Alurrátegui. Padres legítimos de tres hijos:

1. Don José Pío Bernardo María de la Concepción de Hermosa y Urbina, que sigue en V.
2. Doña Josefa Matea de Hermosa y Urbina, casada con el Coronel de Infantería don Joaquín de Morales y Cassero, vecinos de Valladolid.
3. Don Fernando de Hermosa y Urbina, Capitán de Granaderos a Caballo de la Guardia Real, Coronel de Caballería.

V. DON JOSÉ PÍO BERNARDO MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE HERMOSA Y URBINA, nacido en Valladolid el 10 de julio de 1796, bautizado⁸⁷ al día siguiente en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, de Valladolid, IV Marqués de Grimaldo, título en el que sucedió⁸⁸ el 29 de julio de 1845, fallecido⁸⁹ el 21 de noviembre de 1866, fue vecino de Autillo de Campos y de la ciudad de Palencia, Teniente Coronel de los Ejércitos Nacionales, presentó en 1803 expediente para ingresar en el Real Seminario de Nobles de Madrid⁹⁰, casado⁹¹ con DOÑA PETRA MUÑOZ DE FRÍAS, nacida en Montiel, Ciudad Real, veci-

86.- Hermana del Marqués de (ilegible)

87.- Libro de bautismos nº 5, parroquia de San Lorenzo, fol. 49 y 49 v. Fueron sus padrinos don Josef Mata Linares, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago e Inquisidor de Valladolid, y doña Josefa Hermosa y Campos.

88.- A.H.N. Sección de Consejos Suprimidos, Leg. 8981, Año 1845, nº 10. La Reina Doña Isabel II firmó la Real Carta de sucesión en Zaragoza, y fue refrendada por el Ministro de Gracia y Justicia don Luis Mayans.

89.- Lib. 7º de defunciones, parroquia de San Martín, Valladolid, fol. 165v. Mandó se dijera por su alma setenta y cinco misas.

90.- A.H.N. Sección de Universidades y Colegios, Leg. 301, nº 7.

91.- Se le expidió Real Cédula con licencia para contraer matrimonio el 13 de agosto de 1833, previo informe de la Regencia de la Real Chancillería de Granada, elevada el 10 de julio de ese año al Sr. Secretario de la Real Cámara de Castilla. En la petición de licencia decía que los padres de la desposada, en Montiel y en la villa de Almedina, *“han sido tenidos ellos como sus antecesores por una de las familias de distinción y nobleza, emparentados con la Marquesa de Fontanar, Condesa de Balazote”*. Añade que doña Petra tuvo una educación correspondiente a su clase y que aunque lo que pudiera heredar de su padre no sea muy cuantioso, tiene una hijuela con la que puede sostenerse con la mayor decencia. Con

na de Madrid, hija de don José María Muñoz y de doña María del Carmen Frías y Valcárcel, naturales y vecinos de la villa de Montiel. Don José otorgó testamento el 1 de febrero de 1865 ante don Juan Sefort, notario de Valladolid, y en una de sus cláusulas manifestaba:

“En justa recompensa del amor y cariño que a su padre ha profesado y profesa hasta ahora y á la lucida aplicación de mi hijo segundo don César Hermosa Muñoz, es mi voluntad mejorarle como le mejoro en el tercio de todos mis bienes extraída la cuarta parte de todos ellos, que lego en el concepto de viudedad como llevo dicho anteriormente á mi esposa doña Petra Muñoz y Frías y del quinto de que también va hecha mención en favor de la misma, y declaro que al privar de la parte que pudiera tocar de tal mejora de bienes á mi hijo don Pío, lo hago en justo castigo de los grandes disgustos que me há dado y está ocasionando, aun después de casado, con el singular modo de conducirse para con sus padres, sin consideración ninguna á los grandes sacrificios que por él he hecho y estoy haciendo, y muy particularmente por haber enlazado con una persona que á juicio de sus padres, y de toda la familia no le conviene; y por otra parte casandose sin la competente Real licencia como hijo primogenito de Título de Castilla, dejó consignado en este instrumento que no habiendo sido suficientes todos los medios empleados por mi y que un padre celoso de la honra de sus hijos tiene ó puede usar con aquellos para evitar el referido enlace de mi hijo don Pío, declara recaer en su hermano menor don César, siempre que este no haga un matrimonio igual ó parecido al de su hermano mayor, segun los artículos diez y trece de la Real Pragmatica Sancion del Señor Rey Carlos tercero, del año de mil setecientos setenta y seis, sin que en ningun caso ni por pretexto alguno pueda reclamar contra ésta disposición, pues que por sus pro-

anterioridad, el 6 de abril de 1833, el padre de la desposada había dado su consentimiento escrito a dicho matrimonio y el 13 de mayo de ese año, el Marqués de Grimaldo había dado su consentimiento para el enlace de su hijo con doña Petra Muñoz, ante el escribano de la Villa de Autillo de Campos, Fernando García Mazariegos. En la licencia para contraer matrimonio se expresa que los padres de doña Petra eran en Montiel reputados “*por una de las primeras familias de distinción y nobleza*”.

pios hechos se ve privado de lo que le pertenecía, y en el caso de que mi hijo don César variase de conducta ó contrajese un matrimonio que desdijere de su clase, mando y declaro que quede nula la mejora que en él llevo hecha, que mis bienes se dividan por iguales partes entre los dos hermanos, debiendo entonces recaer el titulo de Marqués de Grimaldo en mi hermano don Fernando Hermosa y Urbina, Coronel de Caballeria, retirado en San Sebastián de Guipúzcoa.”

Padres legítimos de dos hijos:

1. Don Pío Hermosa y Muñoz, vecino de Valladolid. Al haber contravenido lo dispuesto en la Pragmática de Matrimonios del Rey Don Carlos III de 23 de marzo de 1776, por no haber solicitado la Real licencia para contraer matrimonio, ni haber luego solicitado el Real indulto, y al haber transcurrido el tiempo para reclamar que concede al inmediato sucesor en el título el Decreto de 28 de diciembre de 1846, art. 9, e Instrucción de 14 de febrero de 1847, creyó su padre poder disponer del título a favor de su hermano menor, don César Hermosa y Muñoz, como así lo dispuso en su testamento. Don Pío Hermosa y Muñoz contrajo matrimonio en 1864 con doña Enriqueta Serichol y Alegría, hija del músico mayor del Regimiento de Almansa. El 16 de abril de 1868 don Pío dirigió a la Reina una solicitud de indulto en la que escribió que había contraído matrimonio “*previo el consejo de su finado padre, aunque sin solicitar Real licencia por no creerla necesaria para obtener un titulo que estaba disfrutando su citado padre*”. Para don Pío no existía tal matrimonio desigual pues su esposa era hija de “*padre honrado y de una posición regular en la sociedad*” y consideraba que la omisión de solicitud de Real licencia se subsana pidiendo el indulto. En todo caso opinaba que la fundación del mayorazgo al que va unido el marquesado no otorgaba derecho a su padre para privarle del título, y manifestaba su desacuerdo en que se concediera la sucesión a su hermano. Sin embargo en la propia Real Carta de Sucesión del título de Marqués de Grimaldo, Doña Isabel II, que don Pío se había incapaci-

tado para suceder legalmente “*a causa de haber contraído su matrimonio sin la Real licencia necesaria con arreglo a la pragmática Sanción de veinte y tres de Marzo de mil setecientos ochenta y seis*”, y añadía que “*no había solicitado indulto de esta falta, ni reclamado a suceder en el mencionado título en el término que concede al inmediato sucesor el Decreto de veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis*”.

2. Don César de Hermosa y Muñoz, que sigue en VI.

VI. DON CÉSAR MAXIMINO FERNANDO JOSÉ DONATO HERMOSA Y MUÑOZ, V Marqués de Grimaldo, título en el que sucedió⁹² por Real Carta de 28 de abril de 1868, tras instancia de 17 de enero de 1868 dirigida al Ministro de Gracia y Justicia, e informe favorable del Consejo de Estado de 4 de febrero de ese año, nacido en Valladolid el 29 de mayo de 1844, bautizado⁹³ el 1 de junio siguiente en la Iglesia Parroquial de San Miguel y San Julián, de Valladolid, abogado, residente en San Martín de Valdeiglesias. En virtud del testamento de su padre, y por el referido matrimonio sin autorización regia contraído por su hermano mayor don Pío, el 17 de enero de 1868 –mediante instancia al Ministro de Gracia y Justicia– solicitó el título de Marqués de Grimaldo que había ostentado su padre. Casó, tras Real Despacho de 18 de marzo de 1876 concediendo licencia para contraer matrimonio⁹⁴, con DOÑA SERAFINA DE ZARAUZ Y DE AVENDAÑO, nacida en Laredo, Santander, fallecida⁹⁵ en Mataró, en torre *Surandía*, el 4 de agosto de 1926, hija de don Tomás de Zarauz y Gargollo, natural de Ruesga, y de doña Emilia Francisca de Avendaño y López de Llanderal, nacida ésta a las 10 de la mañana del 2 de mayo de 1822 y bautizada al día siguiente –siendo sus padrinos sus tíos don Bernardino de Llanderal y doña María López de Llanderal–

92.- A.H.N. Sección de Consejos Suprimidos, Leg. 8987, Año 1868, nº 633. La Real Carta fue dada en Palacio y refrendada por el Ministro de Gracia y Justicia don Joaquín de Roncali.

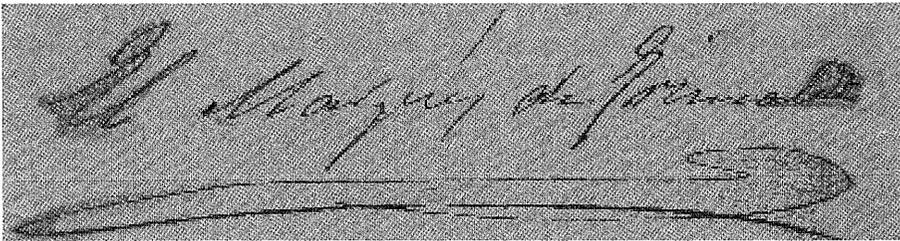
93.- Fueron sus padrinos don Donato y doña María Nieves Morales y Hermosa, naturales de Madrid. (Lib. 3º de bautizados, parroquia de San Miguel y San Julián, fol. 218)

94.- Que había solicitado el 19 de febrero de 1876.

95.- Falleció a las 15:30 horas a causa de una hemorragia cerebral. Fue sepultada en el cementerio de Mataró. Otorgó testamento ante el notario de Barcelona don Antonio Paz Tusquets. (R. C., Mataró, Acta de Defunción, Lib. 54, fol. 225v., nº 257)

con quien casó en Liendo el 26 de agosto de 1849; nieta paterna de don José Joaquín de Zarauz, natural de Ruesga, y de doña Rosa Gargollo, natural de Meruelo; nieta materna de don Miguel Faustino de Avendaño, empadronado como hidalgo en 1818, 1819, 1824, 1827 y 1828, Alcalde del valle de Liendo en 1844, sucesor del vínculo y mayorazgo de su madre, nacido el 25 de febrero de 1793 y bautizado en Liendo el día 27 del mismo mes, falleció el 18 de octubre de 1869 siendo enterrado en Liendo, haciéndosele honra mayor, habiendo testado en Liendo en unión de su mujer el 23 de agosto de 1855 ante don Miguel de Palacio Avendaño, y de doña Francisca López de Llanderal⁹⁶. Don César y doña Serafina no tuvieron sucesión.

Doña Serafina de Zarauz, viuda de don César Hermosa y Muñoz, contrajo segundas nupcias con don Antonio Andreu Cabanellas, nacido en Mataró, médico, con quien no hubo sucesión.


 A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature is written on a light-colored, textured paper. The ink is dark, and the handwriting is fluid and somewhat stylized. The signature appears to read 'César Hermosa y Muñoz'. Below the signature, there is a long, horizontal, slightly wavy line that serves as a decorative flourish or underline.

Firma de don César Hermosa y Muñoz, Marqués de Grimaldo

Solicitudes de rehabilitación del título de Marqués de Grimaldo

En las Gacetas de Madrid de 17 de marzo y 18 de octubre de 1900 se publicó la vacante del título de Marqués de Grimaldo, sin que interesado alguno hubiera obtenido Real Carta de sucesión. Por ello, S.M. el Rey Don Alfonso XIII, y en su nombre la Reina Regente Doña María Cristina, conforme a lo propuesto por la Dirección General de Contribuciones, dispuso que se indicara al Ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de la supresión del título, con

⁹⁶- Hija legítima de Juan Manuel López y López y de Ramona de Llanderal y González de Haro- con quien casó en Liendo el 17 de enero de 1818.

arreglo a lo mandado en el Real Decreto de 28 de diciembre de 1846, y así se le comunicó a dicho ministro el 10 de junio de 1901. El 5 de abril de 1909, se declaró finalmente suprimido el título de Marqués de Grimaldo.

El 6 de febrero de 1950 don Juan de Lora y Estrada, Baamonde y Cabeza de Vaca, Conde de Colchado⁹⁷, Maestrante de Sevilla, vecino de Antequera, presentó la solicitud⁹⁸ de rehabilitación del título de Marqués de Grimaldo. El 13 de diciembre siguiente se remitió a la Diputación de la Grandeza, para que emitiera el preceptivo informe, la instancia documentada de dicha solicitud. En la documentación de méritos constaba: que era afiliado militante de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. desde el 14 de noviembre de 1936, y presentaba un certificado de la Superiora de las Hermanitas de los Pobres de Antequera que confirmaba las ayudas y donativos que los Condes de Colchado aportaban a esa Comunidad, otro de la Superiora del Convento de las Hijas de María Santísima de los Dolores y San Felipe Neri en el que certificaba que ese cenobio fue fundado por los Condes de Colchado don José de Lora y Bahamonde y doña María Jesús Estrada en 1879 que sufragaron los gastos de fundación y siguieron luego ayudando a la Comunidad, otro del Superior del Convento de PP. Capuchinos de Antequera en el que decía que desde 1874, año de la vuelta de los religiosos a España, los Condes de Colchado favorecieron a la Comunidad, adquiriendo de su bolsillo el edificio del Convento.

El 14 de julio de 1972 se intentó comunicar a don Juan de Lora y Estada que don Rafael Romero-Valdespino y Hermosa había solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Grimaldo. Sin embargo, el 14 de agosto siguiente se notificó a la presidencia de la Audiencia Territorial de Granada que tal comunicación no fue posible ya que don Juan de Lora había fallecido en Sevilla años atrás, dejando dos hijos.

Don Rafael Romero-Valdespino y Hermosa, vecino de Jerez de la Frontera, industrial, solicitó el 2 de mayo de 1966 la rehabilitación del título de

97.- El actual Conde de Colchado es don José Joaquín de Lora y Márquez, hijo de doña María Cristina Márquez y Patiño.

98.- El correspondiente anuncio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 16 de marzo de 1950.

Marqués de Grimaldo. El 21 de enero de 1967 aportó la documentación para probar su parentesco con los poseedores de esa merced nobiliaria y el 20 de octubre del mismo año presentó la preceptiva demostración de méritos personales.

Lo cierto es que hasta el momento, no se ha producido la rehabilitación del título de Marqués de Grimaldo, del título que tan dignamente ostentó el hábil y fiel administrador público y hombre de confianza del rey Felipe V, don José de Grimaldo.